

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA PLAZA CON CARÁCTER PROVISIONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA.**

Publicada en BOJA Resolución por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de **FISIOTERAPEUTA** y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 (BOJA n. 162, de 14 de agosto), de la entonces Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación definitiva de personal, que ocupa plaza con carácter provisional, de la categoría profesional de **FISIOTERAPEUTA**, donde se reflejan los servicios prestados, **valorados hasta el día 14 de octubre de 2024**, según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución el siguiente día hábil al de su firma, en el Tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**EL DIRECTOR GERENTE**

Avda. Menéndez Pidal, s/n  
14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000  
[www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAPHCPX8N8JUWLF3VXWWWUAYX7	PÁG. 1/1

